

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8313** *MUNIBE, S.A.*

Convocatoria Junta Ordinaria

Como Administradores Mancomunados de Munibe, S.A. y en cumplimiento de lo determinado en el vigente Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a una reunión con el carácter de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar con fecha 21 de septiembre de 2015, lunes, a las 19,00 horas de la tarde en los locales de la Sociedad; Paseo de Hériz, número 16, en primera convocatoria, y, si no existiera quórum suficiente, al día siguiente día 22 de septiembre de 2015, martes, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, a fin de proceder a la celebración de la Junta General Ordinaria, para tratar de los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Resultados del año 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del Informe de gestión del ejercicio 2014.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014.

Quinto.- Reflexión sobre la forma jurídica adecuada para garantizar la continuidad de la Sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

En aplicación del artículo 203 TR LSC, la Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

NOTAS:

1ª.- Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidas las cuentas anuales, en los términos previstos en el art. 272 TR LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día antes del plazo de siete días de la fecha de celebración de esta convocatoria.

2ª.- Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

3ª.- Se recuerda a los accionistas que pueden obtener de la Sociedad las cuentas anuales e informe de gestión que les serán remitidos de forma gratuita si lo solicitan a los Administradores Mancomunados.

4ª.- No siendo previsible la asistencia en primera convocatoria de la mayoría del Capital Social, la Junta se reunirá válidamente en segunda convocatoria en la

fecha indicada del 22 de septiembre de 2015 a las 19,00 horas.

San Sebastián, 17 de julio de 2015.- Los Administradores Mancomunados,
María Rosa Murua Picatoste y José Manuel Iriarte Orbegozo.

ID: A150035703-1